INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 32/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019

"SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS DE MONITOREO EXTERNO"

ID 365.554

1. Introducción

En fecha 31 de mayo del corriente año, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP Nº 1.040 de fecha 26 de marzo de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 16/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2. Antecedentes

a. **PAC Nº** 365554

b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, FF30, ejercicio fiscal 2019.

c. **Fecha de publicación el SICP:** 9 de mayo de 2019.

d. **Sistema de adjudicación**: por el total

e. **Contrato cerrado**

f. **Capacidad financiera:** No aplica

g. **Capacidad técnica:** No aplica

h. **Experiencia:** Si aplica

i. **Oferentes invitados**:

- OLAM SRL (RUC N° 80013217-3)
- DIVISERV S.A. (RUC N° 80020475-1)
- INFORMATION AND SECURITY SERVICES S.A. (RUC N° 80051400-9)
- DATA LAB S.A. (RUC N° 80030218-4)
- LOGICALIS PARAGUAY S.A. (RUC N° 80022674-7)

j) **Montos referenciales por ítem:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL
1	81111805-9999	Suscripción a monitoreo de sitios web - PINGDOM SUSCRIPCION STANDARD	1	**evento**	1	**3.716.400**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

2	81111805-9999	Suscripción a monitoreo de sitios web - SYMFONY INSIGHT INDIVIDUAL	1	evento	1	**12.689.173**

k) **Resolución DNCP Nº 1040 de fecha 26 de marzo de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los Abogados Elida Romero, Myrta Godoy y César Diesel, así como el Sr. Italo Casaccia. Suscriben el presente informe los asesores Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 21 de mayo del corriente año, siendo las 11:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se reunieron funcionarias de la Coordinación de Adquisiciones a los efectos de dejar sentado que habiendo transcurrido el plazo de presentación de ofertas, no se contó con la cantidad mínima de ofertas (tres), ya que se presentaron solo dos ofertas de las firmas DATA SYSTEMS SAECA y TECHNOMA SACI, por tal motivo, fue fijada una nueva fecha y hora de presentación para el día 28 de mayo del corriente, oportunidad en la que se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, presentándose los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUC N°	ITEM 1	ITEM 2
1	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	3.600.000	12.500.000
2	TECHNOMA SACI	80060858-5	4.476.750	16.071.850

4. Observaciones en el Acto de Apertura

- No existe constancia de observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales.	DATA SYSTEMS SAECA	TECHNOMA SACI
Formulario de Oferta	Cumple fs. 2 – 4	Cumple fs. 3 -5
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple fs. 4 DJ	Cumple fs. 7
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple según constancia SIPE N° 1547120 Fs. 6	Cumple fs. 9 y 11

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César D. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple según constancia SIPE N° 1547120 Fs. 6	Cumple según Constancia SIPE Nº 1539584 fs. 8
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple según constancia SIPE N° 1547120 Fs. 6	Cumple según Constancia SIPE Nº 1539584 fs. 9

6. Precios Ofertados

						DATA SYSTEMS SAECA	TECHNOMA SACI
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	
1	81111805-9999	Suscripción a monitoreo de sitios web - PINGDOM SUSCRIPCION STANDARD	1	evento	1	**3.600.000**	**4.476.750**
2	81111805-9999	Suscripción a monitoreo de sitios web - SYMFONY INSIGHT INDIVIDUAL	1	evento	1	**12.500.000**	**16.071.850**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03: *"...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

El oferente DATA SYSTEMS SAECA presenta el precio más bajo, por tanto, corresponde dar continuidad a la evaluación con el análisis en detalle de su oferta.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Documentos Formales.	DATA SYSTEMS SAECA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple fs. 8
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según constancia SIPE N° 1547120 Fs. 6
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según constancia SIPE N° 1547120 Fs. 6
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según constancia SIPE N° 1547120 Fs. 6
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según constancia SIPE N° 1547120 Fs. 6
Copias de contratos y/o facturaciones, prestación de servicios de suscripciones y/o licencias y/o pago de membresías, con Instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 2 años (2017 y 2018) y que en sumatoria equivalgan mínimamente al 50% del monto total de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No es necesario un contrato o facturación por cada año	Presenta fs. 21/31
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	No se ha solicitado sea remitido el certificado de origen nacional puesto que existe una diferencia mayor al 20% entre el precio más bajo y el siguiente. Por tanto, no se constata la existencia de oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

8. Análisis de precios ofertados

OFERENTES			DATA SYSTEMS			
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
1	Suscripción a monitoreo de sitios web - PINGDOM SUSCRIPCION STANDARD	3.716.400	**3.600.000**	3.600.000	-3,13%	NO
2	Suscripción a monitoreo de sitios web - SYMFONY INSIGHT INDIVIDUAL	12.689.173	**12.500.000**	12.500.000	-1,49%	NO

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio no sobrepasa los porcentajes establecidos en dicha reglamentación.

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	DATA SYSTEMS SAECA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	NO SE OBSERVA
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVA

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

10. Evaluación Capacidad Técnica y Experiencia

Copia de contratos y/o facturaciones anteriores.	CUMPLE Fs. 21 – 31.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

11. Conclusión y recomendación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el oferente ***DATA SYSTEMS SAECA*** cumple satisfactoriamente.

Igualmente, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, al oferente **DATA SYSTEMS SAECA** el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS DE MONITOREO EXTERNO"**, conforme al siguiente cuadro:

						DATA SYSTEMS SAECA
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	81111805-9999	Suscripción a monitoreo de sitios web - PINGDOM SUSCRIPCION STANDARD	1	EVENTO	1	**3.600.000**
2	81111805-9999	Suscripción a monitoreo de sitios web - SYMFONY INSIGHT INDIVIDUAL	1	EVENTO	1	**12.500.000**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesoría Técnica
DNCP

Abg. César Diesel
Asesoría Legal y Técnica
DNCP

Abg. Myrta Godoy
Asesoría Legal y Técnica
DNCP